



## **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA PROTECCIÓN DE DATOS DE VISITANTES AL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**

Bienvenido sea usted distinguido visitante al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, la XVI Legislatura en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en relación con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás ordenamientos que le resulten aplicables respecto al tratamiento de los datos personales que se recaban durante su visita y comprometidos con los principios de Parlamento Abierto y publicidad, es responsable de los datos personales que sean recabados al momento de registrar su visita en los módulos de vigilancia que se encuentran al ingresar al vestíbulo de nuestro recinto oficial, los cuales serán protegidos y tratados conforme se encuentra dispuesto en los ordenamientos referidos.

**UBICACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL PODER LEGISLATIVO.** Las oficinas del Poder Legislativo se encuentran ubicadas en el recinto de H. Congreso del Estado de Quintana Roo, en calle Esmeralda número 102, entre calle Miguel Hidalgo y Boulevard Bahía de la colonia Barrio Bravo, C.P. 77098, en la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

Así mismo, contamos con oficinas administrativas ubicadas en: Edificio de la CANACO que se ubica en la avenida Carmen Ochoa de Merino s/n esquina avenida Reforma, colonia Plutarco Elías Calles, C.P. 77090, en esta Ciudad de Chetumal.

Edificio ubicado en la avenida Centenario número 481, esquina Benjamín Hill, colonia Adolfo López Mateos, C.P. 77010, en esta Ciudad de Chetumal.

Biblioteca del H. Congreso del Estado, que se ubica en la avenida Carmen Ochoa de Merino No. 156 entre 16 de septiembre y calle Miguel Hidalgo y Costilla colonia Centro C.P. 77000, en esta Ciudad de Chetumal.

Oficinas de enlace en la Ciudad de Cancún, Municipio de Benito Juárez, ubicado en la Avenida Xcaret esquina calle Reno, Súper Manzana 20, C.P. 77500, Cancún, Quintana Roo.

**DATOS PERSONALES.** De conformidad con lo dispuesto por la fracción IX del artículo 3 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en relación con la fracción X del artículo 4 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo se consideran datos personales los siguientes:

*“Artículo 3 fracción IX.-. Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad puede determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información”.*



*“Artículo 4 fracción X.- cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable expresada en forma numérica, alfabética, alfanumérica, gráfica, fotográfica, acústica o en cualquier otro formato.*

Se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información, siempre y cuando esto no requiera plazos, medios o actividades desproporcionadas.”

**DATOS PERSONALES QUE SE RECABAN Y SU FINALIDAD.** Dependiendo del área que visite es posible que se recaben datos personales como los siguientes:

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN.** Información concerniente a una persona física que permite diferenciarla de otras en una colectividad, tales como: nombre; firma autógrafa; identificación oficial con fotografía; edad, entre otros.

**DATOS DE CONTACTO.** Información que permite mantener o entrar en contacto con su titular, tal como: domicilio en donde pueda ubicarse; correo electrónico; número telefónico entre otra que pueda ser requerida.

En el salón de Pleno, así como en la Sala de Comisiones "Constituyentes de 1974", derivado del principio de máxima publicidad, se recaba video y audio durante la realización de las sesiones, así también son transmitidas en vivo a través de redes sociales por lo que es posible que los datos recabados en este caso en particular **sean la imagen, voz y en algunos casos el nombre de particulares o de servidores públicos presentes.**

El Sistemas de Vigilancia y Seguridad en el H. Congreso del Estado, recaba imágenes a través de cámaras de circuito cerrado que cubren el recinto de sesiones del Pleno, vestíbulo, oficinas y área exterior; de manera adicional se informa a los visitantes que ingresan con equipo de cómputo que podrá en su caso solicitarse información respecto de la marca, tipo de equipo y número de serie que ingresa para mayor seguridad.

Los datos personales que nos proporcione pueden ser utilizados para las siguientes finalidades: Registrar y dar seguimiento a las orientaciones, asesorías y gestiones inherentes a las áreas que se encuentran en el recinto del H. Congreso del Estado, Facilitar la captura de solicitudes de información pública o de datos personales para sujetos obligados;

Dar seguimiento a solicitudes de información, recursos de revisión, procedimientos de protección de derechos y de verificación;

De manera adicional y sólo en caso de que el usuario lo autorice al momento de su registro, los datos personales que nos proporcione podrán ser utilizados para contar con datos de control estadísticos e informes sobre el servicio brindado;



Así mismo, a través de las estadísticas que como transparencia proactiva se difunde, los datos servirán también para promover los eventos y actividades institucionales de: capacitación y difusión, así como realizar encuestas de calidad del servicio. no obstante, es importante señalar que, en estas estadísticas e informes la información que se publica no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo.

En cuanto a la difusión mediante redes sociales, como pueden ser Facebook, de Twitter, YouTube, entre otros, no se recaban datos personales, sin embargo, aquellos comentarios que desde su cuenta particular haya realizado permanecen publicados, los cuales en cualquier momento puede editar o borrar sin ninguna intervención por nuestra parte, por lo que se sugiere consultar los términos de la política de privacidad de dichas redes sociales.

Se hace de su conocimiento que **no se recabarán datos personales sensibles**. Siendo estos los que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste, considerándose como sensibles de manera enunciativa más no limitativa, **los datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud pasado, presente o futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas, datos biométricos, preferencia sexual y de género.**

**MARCO NORMATIVO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.** El Congreso del Estado de Quintana Roo, trata los datos personales antes señalados con fundamento en: artículo 6º apartado A fracción II, párrafo segundo del artículo 16 ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; numerales 1 y 2 del artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; fracción I del artículo 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; artículo 20 y 23 ambos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 1, 2, 3, 5 y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo; y artículo 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

**TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES.** Este Sujeto Obligado le hace del conocimiento que no realizará transferencias de datos personales, salvo aquéllos que de conformidad con lo dispuesto por la ley requiera una autoridad competente debiendo fundar y motivar dicho requerimiento; así también, algunos datos obtenidos servirán para cumplir con la publicación en el portal de Poder Legislativo en cumplimiento a las obligaciones de Transparencia establecidas en los artículos 91 y 94 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado Quintana Roo.

**Ejercicio De Derechos A.R.C.O.P. Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad.**



Con fundamento en: Artículo 43 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en relación con los artículos 47 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, podrá ejercer sus derechos A.R.C.O.P directamente ante la Unidad de Transparencia de este H. Congreso, ubicada en Avenida Carmen Ochoa S/N esquina avenida Reforma, en la colonia Plutarco Elías Calles, C.P. 77090, Chetumal, Quintana Roo o bien, a través de la Plataforma del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Quintana Roo **infomex.qroo.gob.mx** o mediante el llenado del formato que se encuentra en el “apartado de avisos de privacidad” publicado en el Portal del Poder Legislativo. Si desea conocer de forma personal el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Poder Legislativo o comunicarse al teléfono (983) 83 2 28 22 Extensión 110.

Los cambios a este aviso de privacidad se harán del conocimiento en nuestra página de internet **www.congresoqroo.gob.mx**.